



172.198

postulaciones adjudicadas, en el primer proceso, tiene el Biobío.



FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

Eduardo Bascuñán
 contacto@diarioconcepcion.cl

IMPULSA EL GOBIERNO

Biobío: más de 24 mil personas han postulado a segundo proceso de subsidio eléctrico

El ministro de Energía, Diego Pardo, entregó detalles sobre procedimiento a nivel nacional y local. El plazo de solicitud es hasta el 6 de noviembre.

Frente a las alzas eléctricas programadas y a los esfuerzos del Gobierno para subsanar la situación, la creación de un subsidio transitorio fue la primera alternativa. Según el Ministerio de Energía, en el Biobío hay un 48% de familias, que siendo parte del 40% más vulnerable de la sociedad, son beneficiadas con el subsidio eléctrico.

Esto se busca aumentar durante la segunda convocatoria para la postulación, la cual termina este próximo 6 de noviembre a las 10 de la mañana.

Cabe mencionar que durante la primera convocatoria, la Región del Biobío contó con un total de 172.198 postulaciones adjudicadas. Esto corresponde aproximadamente al 41% del total de 416.096 familias que dentro del 40% de vulnerabilidad según el Registro Social de Ho-

gares (RSH) pueden postular a este beneficio estatal.

Ahora bien, en conversación con Diario Concepción, el Ministro de Energía, Diego Pardo, afirmó que "la perspectiva en el caso del Biobío es pasar más cerca de la mitad y, por lo tanto, cubrir más de la mitad del 40% del registro social de hogares en esta postulación". Por lo que se espera contar con cerca de 210 mil familias con el subsidio adjudicado.

En detalle, desde el Ministerio de Energía se informó que de las 416.096 familias dentro del 40% de vulnerabilidad en el RSH, la nueva convocatoria ha conglomerado 24.595 nuevas postulaciones en el Biobío. Esto se suma a los 172.198 postulaciones que hubo en la primera convocatoria, resultando un total de 199.443 familias beneficiadas.

En particular, esto corresponde al 47,93% de la población más vulnerable del Biobío que contaría con el subsidio eléctrico.

"Siempre es importante tener en cuenta que esta no va a ser la última postulación a este subsidio. Como es un beneficio que se extiende en el tiempo, va a tener varias postulaciones. Tiene programada ya una postulación en abril del 2025, pero hemos estado conversando con distintos parlamentarios en la posibilidad de hacer también una postulación extraordinaria ante el cierre de esta, que va a ser el 6 de noviembre, y la postura de la siguiente, que sería en abril", explicó Pardo.

Además, el Ministro de Energía adelantó que "en cuanto se apruebe el proyecto de ley que tenemos hoy día en el Congreso, la idea es abrir un proceso extraordinario de postulación que también permita incorporar nuevas familias".

Hasta la fecha, la segunda convocatoria del subsidio cuenta con 300 mil postulaciones, lo que según el Ministro Pardo, corresponde a cerca de 2 millones de familias beneficiadas. "Estaríamos hablando de entre un 42 a un 45% del público objetivo. O sea, todavía menos de la mitad de los hogares que podrían postular lo están haciendo, efectivamente. De igual manera, yo creo indicativo de la dificultad que tenemos para hacer llegar la información a este grupo de la sociedad que es particularmente vulnerable", explicó Pardo.

Ni la alta ruralidad en el territorio nacional, ni la brecha digital en adultos mayores fueron motivo de poca adhesión al subsidio, según el Ministro, es más "la cantidad de beneficiarios del



Viene de pág. 13

subsidio que pertenecen a hogares en comunas rurales es menor de un 35%, lo cual es bastante mayor que la población. O sea, en términos relativos no se observa una brecha en términos de ruralidad. Bueno, eso fue obviamente porque hubo un despliegue intenso en comunas rurales y no fue particularmente esa la principal brecha".

"Las principales brechas que nosotros pensábamos encontramos antes de realizar este proceso eran principalmente la brecha digital en la población adulto mayor y la brecha de acceso a comunicaciones en comunas rurales. Pero ninguna de esas dos cosas parecieran ser particularmente evidenciadas por los números", expresó el Ministro de Energía.

Fake News que rondan

A lo que sí se han visto enfrentados como Gobierno, ha sido la instalación de ciertas noticias falsas que rondan respecto de la postulación y la duración del subsidio, para eliminar dudas y plantear una solución comunicacional aseveró que "tenemos que tratar de completar con información certera, pero obviamente eso es muy difícil", afirmó el Ministro de Energía, Diego Pardow.

Según el representante del Gobierno, la circulación de noticias falsas ha provocado una disminución en la postulación. Por ejemplo, "que esto es un beneficio por una sola vez y que, por lo tanto, no vale la pena hacer el proceso de postulación, porque se entregue una vez en septiembre y no se vuelva a entregar, lo cual es falso", afirmó Pardow.

Vale mencionar que este subsidio es un beneficio que, a partir de enero de 2025, se va a entregar mensualmente todo el año, "por todo el 26 y por todo el 2027. (...) Es un beneficio que es significativo, son cerca de \$15 mil pesos mensuales para una familia de cuatro personas", aseveró el Ministro.

También, otra noticia falsa que se ha instalado y que según Pardow, merece ser aclarada es que para postular es necesario el permiso del dueño.

"Si tú vives en una casa como arrendatario o como allegado, necesitas el permiso del dueño para poder postular al beneficio, lo cual es falso. Las personas de una familia vulnerable tienen derecho a acce-



FOTO: CÁMARA CL

der al beneficio con independencia de la calidad o titularidad con la cual ocupan el inmueble y, de hecho, si se mudan a un nuevo inmueble, la idea es que el subsidio viaje con ellos, para lo cual necesitamos que nos actualicen los datos, eso sí, pero tienen el derecho a que el subsidio lo siga a su nuevo domicilio", explicó.

Ampliación del subsidio

El 26 de agosto el Gobierno ingresó en la Cámara de Diputadas y Diputados el proyecto de ampliación del subsidio eléctrico, fundamentado en cuatro medidas.

La primera de estas tiene relación a triplicar el número de hogares beneficiados y entregarlo a la totalidad del 40% más vulnerable del RSH. La segunda medida tiene relación con aumentar el monto del subsidio a los hogares vulnerables pertenecientes a los Sistemas Medianos. Sector que se ha visto seriamente

afectado por poseer el porcentaje más alto de alza tarifaria.

La medida número tres, establece un subsidio adicional para hogares en que habitan personas electrodependientes; y la cuarta medida, corresponde a ampliar un año la entrega del subsidio eléctrico al 2027. Además el mismo proyecto duplica las multas y compensaciones por cortes de luz.

Cabe mencionar que durante esta semana circuló un artículo periodístico donde se estipula que el Ministro de Energía "sincera que no llegará a 4,7 millones de hogares", según titula el medio en cuestión.

Sin embargo, Diego Pardow aseveró que "eso no es efectivo. El subsidio está dirigido al 40% más vulnerable, a todo el 40% más vulnerable de la población, o sea, a los 4 millones y medio de familias más vulnerables registrados

legales. Ese es nuestro universo. Lo que ocurre es que cuando uno hace una estrategia de recaudación, uno la puede ajustar considerando cuál es la trayectoria esperada de uso de ese beneficio social. Ningún beneficio social es utilizado al 100% de manera inmediata".

De modo que adelantó que una de las indicaciones que planean presentar en la siguiente discusión parlamentaria, es efectivamente respecto de las recaudaciones reales de uso. De modo que "este proyecto tiene tres pilares. En uno de ellos, el pilar que tiene que ver con los Medios de Generación Distribuida, lo que hacemos es reducir la expectativa de recaudación en cerca de un 60%, dando cuenta de este ajuste que tiene que ver con la tasa efectiva de uso del subsidio, la cual obviamente es inferior al total de beneficiarios posibles".



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

OPINIONES
Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl